

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 ENE 2026

VISTO: El expediente electrónico LTF-EE-14-2026, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna NGF BLLA Nº 001/2026, la Legisladora Provincial GRACIANIA Natalia, del Bloque La Libertad Avanza, designa a la señora GARÓFALO Gisela Raquel, D.N.I.: 28.831.670, Cat. 24 P. A. y T., con domicilio en la calle Leandro Alem Nº 1896 de la ciudad de Ushuaia para cumplir funciones como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria, bajo el marco Legal establecido por la Resolución de Cámara Nº 351/2025 y 352/2025, a partir del 01 de Enero de 2026.

Que tal designación se efectúa en los términos y condiciones establecidos en la Legislación Nacional y Provincial vigente, estableciéndose el plazo máximo de sesenta (60) días para cumplimentar la documentación exigida por la Dirección de Recursos Humanos de la Legislatura Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - DESIGNAR como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria, a la señora GARÓFALO Gisela Raquel, D.N.I.: 28.831.670, en Cat. 24 P. A. y T., con domicilio en la calle Leandro N. Alem Nº 1896 de la ciudad de Ushuaia, para cumplir función de Colaboradora de la Legisladora Provincial GRACIANIA Natalia, Bloque La Libertad Avanza, a partir el 01 de Enero de 2026, bajo los límites establecidos por Resolución de Cámara Nº 351/25 y 352/25.

ARTICULO 2º - QUEDARA la designación sujeta al cumplimiento de la documentación exigida por Dirección de Recursos Humanos de la Legislatura Provincial, en un plazo máximo de sesenta (60) días.

ARTICULO 3º - IMPUTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º - REGÍSTRESE. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN L.P. Nº

045

/2026

Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUI
vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

